



*Misión Permanente del Paraguay ante la oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados
con sede en Ginebra, Suiza*

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE GUYANA
Ginebra, 26 de enero de 2015

DECLARACION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Paraguay da la más cordial bienvenida a la distinguida delegación de Guyana y saluda la presentación de su informe.

Paraguay celebra la adhesión a dos de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

Igualmente, saludamos al Gobierno por la aprobación de la Ley de Delitos Sexuales, que amplía la definición de violación y penaliza la violación conyugal, aunque nos sigue preocupando los niveles de violencia física y sexual contra las mujeres y las niñas.

Si bien vemos con agrado el establecimiento de una Comisión Especial para examinar la posibilidad de abolir la pena de muerte, observamos con preocupación que Guyana mantiene la pena de muerte para varios delitos penales. Alentamos a Guyana a continuar el camino de las ratificaciones y a ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Paraguay valora la cooperación con los diferentes mecanismos de Derechos Humanos. En este sentido, animamos al Gobierno a cursar una invitación abierta a todos los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y a cumplir con sus obligaciones internacionales de presentación de informes.

Paraguay recomienda :

1. Analizar la posibilidad de crear una red nacional de derechos humanos, que facilite, entre otras cuestiones, la presentación de informes a los órganos de tratados y el establecimiento de un sistema nacional de monitoreo de Recomendaciones internacionales
2. Ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos